

## Ampliadas a 350.000 euros las ayudas al emprendimiento juvenil para impulsar el empleo en los municipios

La convocatoria, dirigida a jóvenes de entre 18 y 35 años, incrementa un 75% su presupuesto tras beneficiar a 197 emprendedores en su primera edición

---

martes 23 de junio 2026

---



La Diputación de Granada ha abierto el plazo para solicitar las ayudas al emprendimiento juvenil correspondientes a 2026, una convocatoria que incrementa su dotación económica al pasar de los 200.000 euros destinados en 2025 a 350.000 euros este año, lo que supone un aumento del 75%. La iniciativa tiene como objetivo fomentar el emprendimiento, reactivar la economía, generar empleo de proximidad y contribuir a fijar población en los municipios de la provincia. La primera edición de esta línea de ayudas, puesta en marcha en 2025, registró un total de 288 solicitudes y permitió beneficiar a 197 jóvenes emprendedores de la provincia, unos datos que han avalado la continuidad y ampliación del programa para este año.

El presidente de la Diputación de Granada, Francis Rodríguez, que ha estado acompañado por el diputado de Centros Sociales, Mayores y Juventud, Roberto González, el alcalde de Churriana de la Vega, Antonio Narváez, y varios jóvenes emprendedores del municipio que fueron beneficiarios de estas ayudas en la edición anterior, ha destacado que “esta convocatoria representa una apuesta firme de la Diputación por el talento, la iniciativa y la capacidad de nuestros jóvenes para generar oportunidades en sus propios municipios. Queremos que quienes

deciden emprender encuentren respaldo institucional para desarrollar sus proyectos y construir su futuro sin verse obligados a abandonar sus pueblos”.

Además, el presidente ha subrayado que “el notable incremento presupuestario de estas ayudas responde al éxito de la primera edición y al compromiso de este equipo de gobierno con la creación de empleo y la dinamización económica de la provincia. Cada negocio que abre sus puertas en nuestros municipios contribuye al desarrollo y a la lucha contra la despoblación”.

### **Sobre la convocatoria**

La convocatoria está dirigida a jóvenes de entre 18 y 35 años empadronados en algún municipio de la provincia de Granada con una antigüedad mínima de seis meses anterior a la publicación de la convocatoria, que desarrollen su actividad económica y tengan su domicilio social en localidades con menos de 50.000 habitantes.

Podrán acceder a estas ayudas las pequeñas empresas de menos de diez trabajadores constituidas como sociedades mercantiles, laborales o de economía social, siempre que el capital social haya sido aportado por jóvenes de entre 18 y 35 años y que tanto el domicilio social como el centro de actividad se encuentren en municipios de la provincia con una población inferior a los 50.000 habitantes.

La cuantía máxima de la ayuda será de 1.000 euros por solicitante. Los beneficiarios deberán acreditar el mantenimiento de su actividad económica durante, al menos, los seis meses anteriores a la convocatoria y cumplir el resto de requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Las ayudas están destinadas a apoyar nuevas iniciativas de emprendimiento y autoempleo, así como el mantenimiento, crecimiento y consolidación de proyectos empresariales ya existentes. Serán subvencionables aquellos gastos necesarios para el desarrollo de la actividad económica realizados y abonados entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, siempre que estén directamente relacionados con la actividad y debidamente justificados mediante factura y acreditación de pago.

Entre los conceptos subvencionables se incluyen los gastos de alquiler de locales afectos a la actividad, suministros como electricidad, agua y telecomunicaciones, cuotas a la Seguridad Social, servicios profesionales de asesoría o gestión y otros gastos corrientes indispensables para el funcionamiento del negocio.

### **Video Lse**



